



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Veintiocho (28) de octubre del dos mil veintiuno (2021)

| | |
|------------|-------------------------------|
| Acción | Ejecutivo |
| Demandante | Juan Carlos Moreno Galeano |
| Demandado | Manuel Antonio Bernal Bernal |
| Radicado | 05154 31 12 001 2016 00055 00 |
| Asunto | Niega petición |

De cara a la solicitud que hace la parte ejecutante en el escrito que antecede, se niega la petición por cuanto lo solicitado ya obra en auto anterior, visible en el numeral 09 del cuaderno de medidas del expediente digital, a donde se remite al peticionario, para lo de su conocimiento.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ